



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Por los y cumplida en todo contra obligacion de
en los en una conguencia de D. D. M.
le en sus una Vara Jurada de Justicia, y
suso de D. Juan. Barona en Senat de Sagor
sin Real, actual, Corporal, Belguari, que
Vayda de S. M. por ello que se significan
sin contradic. alguna y lo que se ha testim. que
delemando sin y que ning una persona le
nuestro de con aperturim. a lo que fueron testig
D. Alonso Lopez Flores, Pedro Gonzalez, y D. Juan
Juan Guiao ex no de S. M. Per de esta firmato
su mere y de Aguacil ma. de Pedro Toledo no y de

D. Alonso Lopez Carrero D. n. Antonio S. n.
y Guiao y Melgarejo

Parece

D. n. Juan. Baera Conde

Martin de
Barral

En la Villa de Lehesia a tres dias del mes de Agosto
de este año de 1702 en la casa de D. n. Juan de
D. n. Juan Baera Conde Aguacil ma. y Alcalde de
esta villa de Lehesia de Lehesia y posesionado en esta
pueblo de Lehesia de D. n. Juan. de D. n. de N. de N. de N. de N.
de ser en este oficio de Carreles, Puros, y Puros.

